

COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 6 AL 10 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indican, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla el/los requisito/s que abajo se especifica/n, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual deberá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar más de un puesto

PUESTOS Y DEPENDENCIAS:

NOMBRE DEL PUESTO	DEPENDENCIA	CÓDIGO
JEFE/A SECCIÓN SERV. SOC. CERRO-AMATE A1-25/A2-25	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	A3081/3874

PUESTO: JEFE/A SECCIÓN SERV. SOC. CERRO-AMATE A1-25/A2-25

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

REQUISITOS: SER TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CON PLAZA EN PROPIEDAD DE PSICÓLOGO/A, PEDAGOGO/A O SOCIÓLOGO/A, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO O BIEN SER TÉCNICO/A MEDIO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CON PLAZA EN PROPIEDAD DE DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES, TRABAJO SOCIAL O EDUCACIÓN SOCIAL, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: del 6 al 10 de octubre del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Una vez nombrado/a en el puesto convocado/a, el/la funcionario/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SECCIÓN SINDICAL CCOO AYUNTAMIENTO SEVILLA

ccoo-ayto@sevilla.org - www.ccoo-aytodesevilla.es - 955470323 / 24



<https://x.com/ccooaytodesevil>



<https://www.instagram.com/ccooaytosevilla/>



<https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla>